



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CNR

GOBIERNO DE EL SALVADOR Centro Nacional de Registros



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día treinta minutos de julio de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0156**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con el DUI número _____ en la que solicita la información siguiente: **“Necesito saber si existe resolución de proyecto aprobado por catastro de la inscripción 15, Libro 975 de propiedad, que corresponde a una servidumbre de Electroducto de una extensión superficial de 763.64 mt2. Del municipio de Cuyultitan, Departamento de la Paz, en caso de existir que me informen como adquirirla”**.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

